



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Comisaría de Familia Comuna Tres – Manrique
Calle 78 N° 42 – 21

URGENTE

Medellín, marzo 03 de 2026

Fijado el: 16 de marzo de 2026
Desfijar el: 20 de marzo de 2026

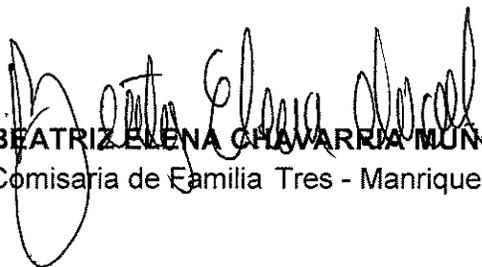
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Señor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Oficina de Comunicaciones
Sede Nacional ICBF
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 318 del C. G. C. me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, al señor **ALEIDER RODRIGUEZ** (Padre), encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado el día 19 DE FEBRERO DE 2026 proceso con **radicado 2-002893-26 M-2**

Atentamente,


BEATRIZ ELENA CHAVARRIA MUÑOZ
Comisaria de Familia Tres - Manrique



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Comisaría de Familia Comuna Tres – Manrique
Calle 78 N° 42 – 21

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Marzo 05 de 2026. Al señor **ALEIDER RODRIGUEZ** (padre) para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría de Familia, ubicada en la **Calle 78 Nro. 42 21, barrio Manrique Central, TELEFONO, 385.55.55 ext. 9595-9596-9597**, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, **AUTO DE APERTURA N° 203 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026**, y de las fechas para audiencia Paro, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número **2-2893-26**, adelantado a favor de los niños **ANDERSON DAVID RODRIGUEZ MORENO Y ALEIDA RODRIGUEZ MORENO**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

BEATRIZ ELENA CHAVARRIA MUÑOZ
Comisaria de Familia Tres - Manrique

